
Alquiler de Vehículos

RESOLUCION N° 33434

SANCIONADA: 09.08.2007

PROMULGADA: 24.08.2007

PUBLICADA: 29.08.2007

ARTICULO 1°.- Se habilite la actividad económica: Alquiler de vehículos.-

ARTICULO 2°.- Aplícase a dicha actividad económica la alícuota establecida en la Ordenanza Tributaria conforme lo expresado en el considerando.